

REUNIDOS

En Vinaròs, a 19 de julio de 2017.

De una parte, como donante, D. José Luis Pascual Pla, presidente y representante de la ASSOCIACIÓ CULTURAL AMICS DE VINARÒS, con CIF núm.: G-12067351.

Y de otra parte, como donatario el AYUNTAMIENTO DE VINARÒS, con CIF núm.: P-1213800-D, representado por el alcalde-Presidente, D. Enric Pla Vall.

INTERVIENEN

El donante, D. José Luís Pascual Pla, como presidente de la ASSOCIACIÓ CULTURAL AMICS DE VINARÒS, y D. Enric Pla Vall, en representación del AYUNTAMIENTO DE VINARÒS.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria que en su derecho se requiere para contratar y obligarse en virtud del presente documento y manifiestan:

- I. La ASSOCIACIÓ CULTURAL AMICS DE VINARÒS es propietaria del "Fondo documental Associació Cultural Amics de Vinaròs".
- II. Que el Ayuntamiento de Vinaròs pasará a ser propietario y beneficiario de dicho fondo documental.
- III. Que habiendo convenido ambas partes la donación del referido

"Fondo documental Associació Cultural Amics de Vinaròs" lo llevarán a efecto mediante el presente contrato que regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES

1ª.- El donador, la Associació Cultural Amics de Vinaròs, propietario del "Fondo documental Associació Cultural Amics de Vinaròs" entrega en propiedad al Ayuntamiento de Vinaròs dicho fondo en propiedad para que use de él.

2ª.- Se hace depósito del fondo documental al Archivo Municipal de Vinaròs, que lo destinará a uso público para investigadores.

3ª.- El Ayuntamiento deberá facilitar el uso del "Fondo documental Associació Cultural Amics de Vinaròs" en las mismas condiciones que otros bienes documentales propios del Archivo Municipal de Vinaròs.

4ª.- El "Fondo documental Associació Cultural Amics de Vinaròs" no será separado ni dividido. Manteniéndose siempre como una unidad dentro del Archivo Municipal de Vinaròs.

5ª.- El Ayuntamiento se compromete a conservar, con las debidas garantías, el "Fondo documental Associació Cultural Amics de Vinaròs", sin alterar ni perjudicar el mismo.

6ª.- El Ayuntamiento se compromete a hacer una copia digital (formato TIFF, JPG, PDF) del "Fondo documental Associació Cultural Amics de Vinaròs" que dará en formato digital a la Associació Cultural Amics de Vinaròs.

7ª.- Las sucesivas donaciones de la Associació Cultural Amics de Vinaròs se incorporarán al "Fondo documental Associació Cultural Amics de Vinaròs", como una misma unidad, bajo los mismos términos y las mismas características.

8ª.- Se especifican como Anexo las obras documentales que la Associació Cultural Amics de Vinaròs dona al Ayuntamiento de Vinaròs.

Y en prueba de conformidad con el contenido del presente contrato, las partes, después de leerlo y hallarlo conforme lo firman por duplicado en el lugar y fecha indicados.



Presidente Associació Cultural
Amics de Vinaròs



Ajuntament de
Vinaròs

Alcalde del Ayuntamiento
Vinaròs

